

2.6. DIAGNÓSTICO POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.6.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES O EXISTENTES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL VIGENTE

El presente plan, al momento no se encuentra aprobado por el ente respectivo, por lo cual no se ha nombrado la Ordenanza correspondiente.

De acuerdo al **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD**, Capítulo III: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Sección Primera: Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones:

Art. 54. Funciones.- son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Art. 55. Competencias.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

El Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana es el pilar fundamental que permitirá al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, viabilizando la consecución de la visión, misión, objetivos estratégicos, programas y proyectos.

Conforme al marco legal vigente establecido en los artículos; 100, 241, 264, numeral 1) y 275 de la Constitución Política del Ecuador; artículos: 55, 295, 296, 297 y 467 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículos: 12, 41, 42, 43, 44, 47, 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; el Concejo Municipal del Cantón Penipe ha formulado las siguientes ordenanzas entre las más importantes:

- Ordenanza de participación Ciudadana.
- Ordenanza que regula al Consejo Cantonal de planificación.
- Ordenanza para ejercer el control sobre uso y ocupación del suelo.

Se anexa en el presente documento la base de datos de las ordenanzas municipales vigentes.

Además mediante **Resolución Administrativa N° 2014-139**, se pone en vigencia la nueva estructura orgánica por procesos del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Penipe; en donde se establece los siguientes objetivos institucionales enmarcados a la planificación del territorio (Artículo 7):

- Involucrar a la comunidad en el proceso de Planificación cantonal participativa asegurando el aporte de todos los actores.
- Fortalecer el nivel de desempeño;
- Desarrollar un esquema de Cultura Organizacional que dinamice la gestión administrativa;
- Disponer de infraestructura y equipamiento necesarios para enfrentar las demandas cantonales de acuerdo a las competencias;
- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo;
- Motivar al talento humano, que apunte al profesionalismo, capacitación, responsabilidad y experiencia en la gestión municipal con ética y transparencia, aplicando criterios técnicos y competentes e impulsando cambios que requiere el Gobierno Municipal del Cantón Penipe para alcanzar el desarrollo económico y social.

2.6.2. MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL

Tabla 180. Mapeo de actores que intervienen a nivel comunitario

Parroquia	Comunidad	Instituciones Públicas
Bayushig	Centro Parroquial, Colaytus, Naguantus, La Libertad	GAD Provincial de Chimborazo; GAD Municipal de Penipe; GAD Parroquial de Bayushig; Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Educación; Escuela Superior Politécnica de Chimborazo; Ministerio de Inclusión Económica y Social; Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Misión Manuela Espejo; CONADIS, Policía Nacional.
Bilbao	Centro Parroquial, Yuibug	GAD Provincial de Chimborazo, GAD Municipal de Penipe, GAD Parroquial de Bilbao, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, Misión Manuela Espejo
El Altar	Centro Parroquial, Ayanquil, Azacucho, Ganshi, Pachanillay, Palictahua, Utuñag	GAD Provincial de Chimborazo, GAD Municipal de Penipe, GAD Parroquial de El Altar, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente, Misión Manuela Espejo.
La Candelaria	Centro Parroquial, Releche	GAD Provincial de Chimborazo, GAD Municipal de Penipe, GAD Parroquial de La Candelaria, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Misión Manuela Espejo, Ministerio del Ambiente
Matus	Centro Parroquial, Calshi, Matus Alto	GAD Provincial de Chimborazo, GAD Municipal de Penipe, GAD Parroquial de Matus, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Misión Manuela Espejo.
Penipe	Centro Cantonal, Gaviñay, Guzo, Nabuzo, Shamanga	GAD Provincial de Chimborazo, GAD Municipal de Penipe, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Misión Manuela Espejo, Registro Civil, CEBYCAM, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, Cooperativa 4 de Octubre, Sindicato de Choferes Profesionales 4 de Octubre, Fiscalía General del Estado.
Puela	Centro Parroquial, Anabá, El Manzano, Pungal de Puela	GAD Provincial de Chimborazo, GAD Municipal de Penipe, GAD Parroquial de Puela, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, Misión Manuela Espejo.

Elaboración: Equipo consultor

El **Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda**, facilita las condiciones que hagan posible que las familias con menores ingresos del cantón Penipe puedan acceder a una vivienda digna, o mejorar la vivienda precaria que poseen. El trabajo desplegado abarca a todas las parroquias y comunidades exceptuando Bilbao por la declaratoria como zona de alto riesgo volcánico.

El **Ministerio de Salud Pública** garantiza el derecho a la Salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología. En el cantón existen 6 unidades de salud, una en cada centro parroquial exceptuando a Bilbao.

El **Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca** regula, norma, facilita, controla, y evalúa la gestión de la producción agrícola, ganadera y acuícola del cantón; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y

propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general. Las unidades técnicas de la institución se encuentran en la cabecera cantonal de Penipe y en la cabecera parroquial de El Altar; su personal realiza seguimiento a todas las comunidades del cantón Penipe.

El **Ministerio de Educación** garantiza el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del cantón, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana. Existen 7 instituciones educativas en el territorio. En Penipe, se encuentra la Unidad Educativa del Milenio; en Bayushig la Unidad Educativa Manuel Álvarez; en Matus la escuela Carlos Montúfar; en El Altar, la escuela Humboldt en la comunidad Utuña y la escuela Princesa Toa en la comunidad Palictahua; y en la parroquia Bilbao la escuela Zamora.

El **Ministerio de Inclusión Económica y Social** ejerce la rectoría y ejecuta políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida con prioridad en la población de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y aquellos y aquellas que se encuentran en situación de pobreza, a fin de aportar a su movilidad social y salida de la pobreza. El Ministerio desarrolla acompañamiento a todas las parroquias y comunidades del cantón Penipe.

El **Ministerio del Ambiente** garantiza la implementación de un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. El Ministerio está presente en la Comunidad Releche de la parroquia La Candelaria donde monitorea permanentemente el Parque Nacional Sangay.

La **Conadis** se encarga de formular, transversalizar, observar, realizar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en discapacidades en todo el territorio nacional, en todos los niveles de gobierno y en la sociedad civil; con el fin asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias; promoviendo, impulsando, protegiendo y garantizado el respeto al derecho de igualdad y no discriminación, de acuerdo con la Constitución de la República, los Instrumentos Internacionales vigentes y las Leyes Orgánicas de Discapacidad y de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Brindan atención a todas las comunidades del cantón Penipe.

La **Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades**, entre sus atribuciones, constan: coordinar intersectorialmente la implementación operativa de la política pública en materia de discapacidades así como desarrollar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos encaminados a la atención de Personas con Discapacidad en el ámbito de la Inclusión Participativa, Productiva y la Accesibilidad Universal, en el marco del Programa Ecuador Vive la Inclusión; brinda atención a todas las comunidades del cantón Penipe.

Los diferentes niveles de **Gobiernos Autónomos Descentralizados** ejercen su trabajo en consideración a sus funciones y competencias, a nivel provincial, municipal y comunitario.

2.6.3. ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO, INCLUYE ANÁLISIS DEL TALENTO HUMANO

2.6.3.1. Estructura y capacidades

La Estructura Orgánica por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Penipe, está integrada por:

Tabla 181. Estructura Orgánica por procesos del GAD Municipal

Procesos	Descripción	Actores	Estructura
Gobernantes	Ejercer su facultad normativa y de fiscalización, emitir políticas para desarrollo cantonal y aprobar planes, programas y proyectos del cantón a través de Ordenanzas Municipales y Participación Ciudadana	Concejo Municipal	Consejo Cantonal de Equidad. Concejo Cantonal de Planificación Concejo de Protección de Derechos Participación Ciudadana y Silla vacía Comisiones Temporales y Especiales
	Dirigir, coordinar y supervisar todas las acciones y procesos de trabajo asegurando eficiencia y eficacia en las finalidades y políticas públicas en beneficio de los usuarios internos y externos.	Alcaldía	
Asesoría Jurídica	Brindar asesoramiento legal a la administración y dependencias municipales, encaminado a la correcta aplicación de las disposiciones legales y representar judicialmente a la municipalidad.	Procurador Síndico	
Auditoría Interna	Evaluar la eficacia del sistema de control interno, administración de riesgos institucionales, efectividad de las operaciones y el cumplimiento de normativa legal vigente y asesorar en materia de su competencia.	Auditor General Interno	
Procesos Agregados de Valor	a) Establecer las políticas directivas generales para el desarrollo urbano de la ciudad y el cantón y fijar las metas específicas de la Dirección de Planificación Territorial; b) Planificar anualmente las actividades de la Dirección en forma conjunta con los departamentos que la conforman; c) Supervisar y realizar la ejecución de los programas y proyectos que integran el Plan de Desarrollo Urbano de Penipe y el Plan de Desarrollo Cantonal en materia de ordenamiento territorial; d) Coordinar y supervisar la ejecución de proyectos de desarrollo urbano-cantonal a través de los departamentos y las secciones técnico-administrativas de la Dirección; e) Ejercer a través de sus departamentos y secciones, el control sobre los procesos de uso, ocupación y fraccionamiento del suelo, vivienda, equipamiento e infraestructura y las demás relacionadas con el desarrollo urbano-cantonal;	Dirección de Planificación Territorial y Proyectos	Proyectos y Desarrollo Económico Planificación Territorial Avalúos, Catastro y SIG Gestión de Riesgos Tránsito Transportes Terrestre y Seguridad Vial Turismo

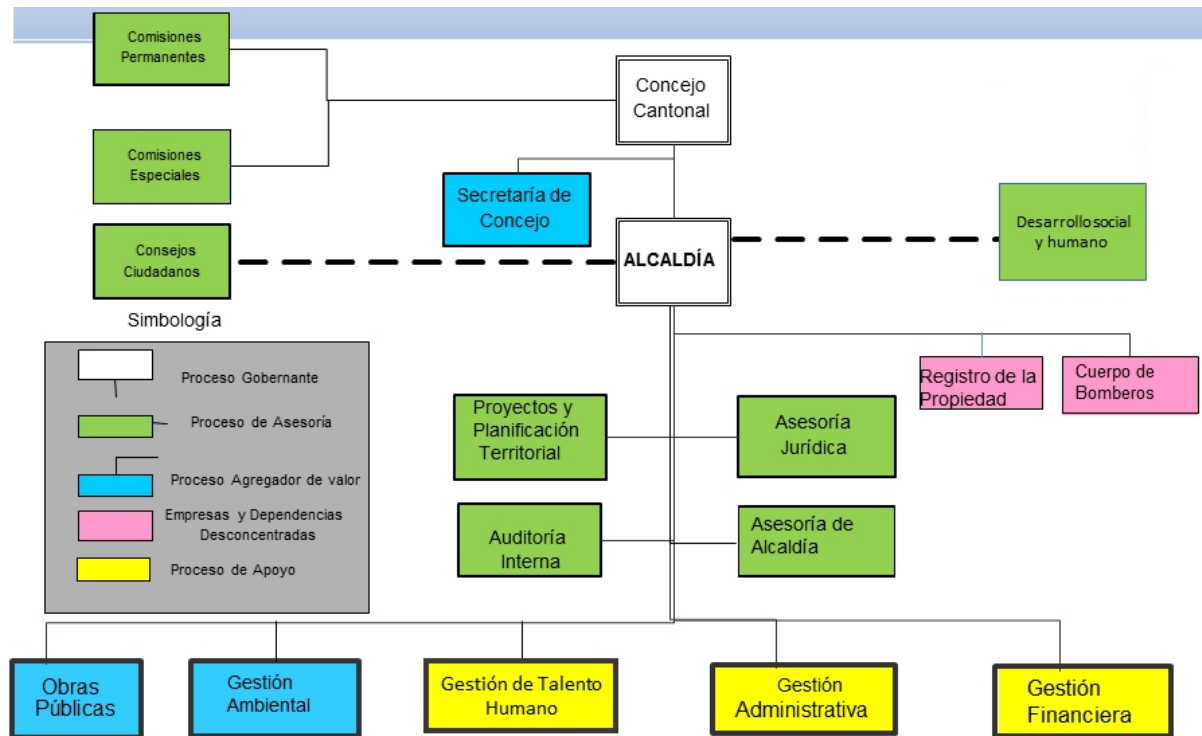
	<p>f) Asesorar a los organismos municipales y extra municipales en materia de planificación y desarrollo urbano-cantonal;</p> <p>g) Coordinar periódicamente con las instituciones responsables de la preservación del patrimonio arquitectónico, natura¹ e histórico de la ciudad y cantón, para establecer normas o para ejecutar proyectos específicos de protección y valorización del patrimonio cultural edificado o de los recursos naturales;</p> <p>h) Asesorar al Concejo Cantonal y la Alcaldesa o el Alcalde en todos los aspectos concernientes al planeamiento urbanístico; y,</p> <p>i) Velar por el bienestar de los habitantes del cantón, a través de la atención de emergencias y la prevención de riesgos.</p> <p>j) Gestionar recursos, alianzas interinstitucionales y acciones que promuevan el desarrollo económico cantonal con énfasis en áreas potenciales determinadas en el Plan de Desarrollo Cantonal;</p> <p>k) Desarrollar perfiles de proyectos viables y sustentables en base al plan de desarrollo;</p> <p>l) Evaluar periódicamente dichos indicadores y emitir criterios al respecto;</p> <p>m) Coordinar con las dependencias municipales las actividades inherentes a este servicio;</p> <p>n) Generar alianzas que promuevan el acceso al crédito, mediante políticas crediticias locales ajustadas a la realidad cantonal;</p> <p>o) Planificar, gestionar y evaluar sistemas de comercialización que promuevan un desarrollo integral del cantón;</p> <p>p) Diseñar políticas de incentivos para promover la inversión y comercialización en el cantón</p>		
	Ejecutar y supervisar las obras de infraestructura ejecutadas y contratadas por la municipalidad con un adecuado sistema de control y saneamiento del medio ambiente, para asegurar una mejor calidad de vida de la población.	Dirección de obras públicas	Líderes de equipo: Fiscalización Agua Potable y Alcantarillado Adoquinara y Cuadrillas Equipos y Talleres
	Programar, organizar, dirigir y supervisar las acciones destinadas a preservar la higiene y salubridad del Cantón; en coordinación con otros organismos públicos o privados	Dirección de Gestión Ambiental	Líderes de equipo: Impacto ambiental Desechos sólidos Laboratorio Cementerios.
Procesos de apoyo	Gestionar los procesos de planificación, clasificación, selección, capacitación y evaluación del talento humano.	Dirección de Gestión del Talento Humano	Líderes de equipo: Sistema Integral de Talento Humano Formación y Capacitación Seguridad y Salud Ocupacional Nómina y Registro Régimen Disciplinario
	Resolver los principales problemas y necesidades institucionales para mejorar la eficiencia de los recursos.	Dirección de gestión Administrativa	Líderes de equipo: Comisarías y Seguridad Ciudadana Comunicación Social Servicios Generales Administración de Bienes y Control de Activos. Educación, Cultura, Deportes y Recreación

			Compras Públicas Tecnología Informática y de la Comunicación
	Planificar, gestionar, organizar, coordinar, controlar y evaluar las actividades financieras de la institución, en materia de presupuesto, contabilidad, compras públicas y tesorería en concordancia con las normas y procedimientos legalmente establecidos, así como las regulaciones y directrices internas de la institución.	Dirección Financiera	Líderes de equipo: Presupuesto Contabilidad Tesorería Rentas
	Preparar, redactar, atender, distribuir, convocar, comunicar los actos legislativos y de fiscalización resueltos en el Seno del Concejo, a los directores, jefes departamentales, personas naturales o jurídicas y entidades y organismos oficiales.	Secretaría General	Secretaría General Prosecretaría
	Desarrollar actividades de voluntariado y ayuda humanitaria con los sectores más vulnerables del cantón Penipe.	Dirección de Desarrollo Social y Humano	
	Regido por lo que determina el Art. 265 de la Constitución de la República, Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos y el Art. 142 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y a la Ordenanza de constitución.	Registro de la Propiedad	

Fuente: GAD Municipal – Talento Humano (2015)

Elaboración: Equipo consultor

Gráfico 67. Estructura Orgánica por Procesos del GAD Municipal del Cantón Penipe.



Fuente: PDOT Penipe (2012)

Elaboración: Equipo consultor

2.6.3.2. Talento humano

Tabla 182. Talento Humano del GAD Municipal

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Cargo Institucional	Régimen
1	171017456-4	Aldaz Munizaga José Luis	Procurador Síndico	LOSEP
2	060310047-0	Acosta Flores Oscar Iván	Jefe de la Unidad de Tránsito, Transporte, Terrestre y Seguridad Vial	LOSEP
3	060338811-7	Alvear Rodríguez Estuardo Rodrigo	Asistente Administrativa de Avalúos y Catastros	LOSEP
4	060347852-0	Anguieta Cabezas Nelson Belisario	Técnico de Planificación	LOSEP
5	060320493-4	Arias Salazar Daisy Paola	Fiscalizador	LOSEP
6	150069681-8	Avendaño Paredes Diego Fernando	Técnico de Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	LOSEP
7	060482694-1	Bonilla Pilamunga Rosa Elizabeth	Técnico de Laboratorio de Aguas	LOSEP
8	060314076-5	Baquero Tapia María Fernanda	Directora de Proyectos y Planificación	LOSEP
9	060261014-9	Barriga Ramírez Wilson Fabián	Chofer	Código de Trabajo
10	060413157-3	Balseca Merino Vilma Carmen	Tesorera Municipal	LOSEP

11	060271879-3	Barreno Guijarro Juan Nicolás	Técnico de Comunicación Social (Encargados)	LOSEP
12	060355507-9	Cabezas González Erika Alexandra	Directora de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene	LOSEP
13	060428228-5	Carranza Haro Franklin Javier	Operador de maquinaria (Encargado)	Código de Trabajo
14	060187408-4	Capelo Hernández María de Lourdes	Oficinista	LOSEP
15	100284634-1	Carvajal Pepinos Jaime Ramiro	Cotizador Municipal	LOSEP
16	060358367-5	Chacha Villegas Luis Francisco	Concejal	LOSEP
17	060083709-0	Chávez Duchi Héctor Gonzalo	Chofer	Código de Trabajo
18	060283254-5	Coro Quishpi José Elías	Mecánico	Código de Trabajo
19	060100835-2	Conde Pilco Gilberto Wilfrido	Comisario Municipal	LOSEP
20	060383613-1	Ceballos Urgiles Mónica Paulina	Técnica de Movilización y Transporte	LOSEP
21	060421945-1	Chato Pusay Pedro Eduardo	Policía Municipal	Código de Trabajo
22	060225680-2	Chávez Manobanda Rodrigo Jacinto	Policía Municipal	Código de Trabajo
23	060298051-8	Chávez Tacuri Bairon Guillermo	Jornalero de desechos sólidos	LOSEP
24	060292333-6	Chauca Vallejo Juan Frainer	Chofer Municipal	Código de Trabajo
25	040098947-1	Chulde Ruano Margarita Cecilia	Asistente Administrativo El Registro de la Propiedad	LOSEP
26	060413497-3	Chunata Ramírez Jhonatan Francisco	Chofer Municipal	Código de Trabajo
27	060267053-1	Chunata Villegas Ángel Miguel	Chofer Municipal	Código de Trabajo
28	060497116-8	Dávila Mazón Johanna Jimena	Recaudadora	LOSEP
29	060409959-8	Domínguez Tixi Ángel Rolando	Jornalero	Código de Trabajo
30	060160624-7	Erazo Arias Wilson Raúl	Operador de Transporte	Código de Trabajo
31	060235448-2	Eusepi Massimiliano	Auxiliar Informático	LOSEP
32	060395187-2	Fray Marcalla Luis Alberto	Técnico de Planificación	LOSEP
33	060251541-3	Gavidia Quishpi Lucía Maricela	Contabilidad – Contadora	LOSEP
34	060378831-6	González Guanga Jaime Patricio	Auxiliar de Transporte y Movilización	LOSEP
35	060188028-9	González Mayorga Iván Marcelo	Técnico Tributario	LOSEP
36	060200017-6	Guanga Morocho Geovanny Patricio	Jornalero	Código de Trabajo
37	060338686-3	Granizo Flores Nelson Roberto	Coordinador de Servicios Funerales	LOSEP
38	060237289-8	Guarco Aushay Luis Gerardo	Operador de Tractor Agrícola de la Municipalidad	Código de Trabajo
39	060267669-4	Guanoluisa Tixi Carlos Benjamín	Jornalero de Obras Públicas	Código de Trabajo
40	060286038-9	Granizo Haro Tannya Paulina	Asistente Administrativa	LOSEP
41	060431176-1	Guamán Guamán Marco Vinicio	Jornalero de Adoquinera	Código de Trabajo
42	060481673-6	Guanga Guanga Juan Carlos	Policía Municipal	Código de Trabajo
43	060323636-5	Granizo Hernández Verónica Paola	Registradora de la Propiedad	LOSEP
44	060230981-7	Haro Avendaño Zandro German	Jefe de Higiene Ambiental	LOSEP
45	060199971-7	Haro Orozco Jaime Gualberto	Operador de maquinaria pesada	Código de Trabajo
46	060305301-8	Haro Leiva Darío Javier	Guardalmacén	LOSEP
47	060191523-4	Haro Edgar Mesías	Conductor – Operador	Código de Trabajo

48	060269836-7	Herrera Moreno Rutsbel Xavier	Operador de equipo caminero	Código de Trabajo
49	070442355-7	Herrera Centeno Juan Carlos	Conductor Municipal	Código de Trabajo
50	060333402-0	Hernández Pontón Rosa Marcela	Secretaria Custodio	LOSEP
51	060171473-6	Herrera Haro Mauro Ernesto	Concejal Alterno	LOSEP
52	060295323-4	Hinojosa Veloz Carlos Alberto	Avalúos y Catastros – Jefe de Avalúos y Catastros	LOSEP
53	060188494-3	Inca Mosquera María Isabel	Departamento Financiero – Auxiliar de Presupuestos	LOSEP
54	060218101-8	Lasso Tacuri Segundo Mateo	Guardia Municipal	Código de Trabajo
55	060171254-0	Lara Cárdenas Jorge Javier	Jefe de Presupuesto	LOSEP
56	060209446-8	Lata Machado José Luis	Chofer Municipal	Código de Trabajo
57	060302353-2	Lara Logroño Iván Paúl	Fiscalizador Municipal	LOSEP
58	050206381-1	León Mejía Vicente Guillermo	Técnico de desechos sólidos	LOSEP
59	060325173-7	Lomas Recalde Piedad Cecilia	Ingeniera en Ecoturismo	Servicios Profesionales
60	060424531-6	Llunguin Valdiviezo Alex Fabricio	Jefe de Unidad de Tránsito, Transporte, Terrestre y Seguridad Vial	LOSEP
61	060241056-5	Lliguay Lasso Luis Fernando	Jornalero	Código de Trabajo
62	060179920-8	Mancero Fray Lourdes Sonia	Concejal	LOSEP
63	060234250-0	Mazón Baldeón Luz Rosario	Asistente de Servicios	LOSEP
64	180264925-9	Mariño Villafuerte Noe Dagovertto	Conductor	Código de Trabajo
65	060370679-7	Merino Rosero Lenin Hipolito	Concejal	LOSEP
66	060254441-3	Medina Villagómez Lhanet Ximena	Departamento Financiero (Secretaria Financiera)	LOSEP
67	020085469-3	Marín Guamán Oswaldo Cristóbal	Operador de Máquina Pesada	LOSEP
68	060278509-9	Morales Valdiviezo Beatriz Clemencia	Jornalera	Código de Trabajo
69	060388200-2	Medina Medina Stalin Javier	Operador de Moto niveladora	Código de Trabajo
70	060356071-5	Merino Guanga Manuel Patricio	Auxiliar de Avalúos y Catastros	LOSEP
71	060390429-3	Moreno Galán Fabricio Gustavo	Técnico Agrónomo	LOSEP
72	060182092-1	Ocaña Sarmiento Ángel Rubén	Comisario Municipal	LOSEP
73	060106215-1	Orozco Oñate Gerardo Marco	Ayudante de Gasfitería	Código de Trabajo
74	060124731-5	Pazmiño Escalante Carlos Eduardo	Técnico de la Unidad de Riesgos	LOSEP
75	060212740-9	Padilla Tapia Laura Cecilia	Jefe de Contabilidad	LOSEP
76	060322460-1	Pazmiño Guevara Enma Beatriz	Asistente de movilización y transporte (Encargo)	LOSEP
77	060339475-0	Parra Domínguez Bolívar Ramiro	Ayudante de maquinaria pesada	Código de Trabajo
78	060236283-2	Pérez Sánchez Antonio Gonzalo	Auxiliar de servicios	Código de Trabajo
79	060544324-1	Pilco Chunata Rocío Leticia	Secretaria de custodia	LOSEP
80	080294622-8	Quintero Lemos Harrinton Rider	Director de OOPP	LOSEP
81	060229773-1	Ramírez Once Juan Antonio	Chofer	Código de Trabajo
82	060299722-3	Ramírez Guanga Flora Antonieta	Notificadora de Cartera Vencida	LOSEP
83	060289219-2	Ramos Guijarro Marco Antonio	Director de Gestión Financiera	LOSEP
84	060356112-7	Reinoso Carrasco Patricio Alexander	Chofer Municipal	Código de Trabajo
85	060269804-5	Rivera Medina Fredy Orlando	Jornalero	LOSEP
86	092491622-4	Rivas Palacios Ginge Stefanía	Auxiliar de Contabilidad	LOSEP

87	060150583-7	Rodríguez Haro Washington Homar	Chofer Profesional	Código de Trabajo
88	060276602-4	Romero Vásquez Juan Antonio	Jefe de Informática (Encargado)	LOSEP
89	060249376-9	Román Latorre Ana María	Técnica Ambiental	LOSEP
90	060212946-2	Rodríguez Chávez Fredy Arturo	Abogado de Sindicatura	LOSEP
91	170486481-6	Salazar Harnisth Rodolfo Estuardo	Dirección Administrativa	LOSEP
92	060330658-0	Samaniego Gavilánez Juan Arturo	Chofer	Código de Trabajo
93	060260792-1	Santacruz Bedoya Gino Fabricio	Jefe de Talento Humano	LOSEP
94	060319497-8	Silvers Peñafiel Ángel Lenín	Fiscalizador del PDT	Servicios Profesionales
95	060327616-3	Tacuri Guanga Manuel Trinidad	Jornalero de Adoquinera	Código de Trabajo
96	060322218-3	Tacuri Guanga Clara Victoria	Jornalera de desechos sólidos	Código de Trabajo
97	060315741-3	Uquillas Granizo Diego Marcelo	Oficinista	LOSEP
98	060103431-7	Vallejo Plaza Carlos Alberto	Técnico de mantenimiento de OOPP (Jubilación)	LOSEP
99	060323724-9	Vera Luzuriaga Jorge Alejandro	Técnico de Agua Potable y Alcantarillado	LOSEP
100	020178962-5	Valdivieso Ruiz Carina Guadalupe	Técnica Zootecnista	LOSEP
101	060235448-2	Velasteguí Salas Robín Humberto	Alcalde del GADM – Penipe	LOSEP
102	060373217-3	Velasteguí Arevalo Paola Alexandra	Técnica de Laboratorio de Agua	LOSEP
103	060085418-6	Vallejo Inca Juana Eivelia	Concejal Alterna	LOSEP
104	060163310-0	Villagómez Madrid Segundo Cayetano	Concejal	LOSEP
105	060150726-2	Velasteguí Rodríguez Carmen Demetria	Concejal	LOSEP
106	060291439-2	Villaroel Orozco Álvaro Vicente	Asistente de Procuraduría	LOSEP
107	060381977-2	Vinueza Oñate Gabriela Soledad	Jefe Informática	LOSEP
108	060215611-9	Vizuite Cruz María Magdalena	Coordinador de Desarrollo Social y Humano	LOSEP
109	060392415-0	Yuqui Hernández Clara Lorena	Asistente de Unidad de Talento Humano	LOSEP
110	060207216-7	Yépez Villavicencio Diego Fernando	Jefe de Compras Públicas	LOSEP
111	060229720-2	Yuqui Pillajo Ángel Heleodoro	Operador de Adoquinera	Código de Trabajo

Fuente: GAD Municipal – Talento Humano (2015)

Elaboración: Equipo consultor

2.6.3.3. Disponibilidad de transporte y maquinaria

Tabla 183. Disponibilidad de transporte y maquinaria del GAD Municipal

No.	Placa	Marca / Modelo	Fabricación	Tipo de vehículo	Estado
1	HMA 1107	Chevrolet	2014	Camioneta	Bueno
2	HMA 1108	Chevrolet	2014	Camioneta	Bueno
3	HMA 1109	Chevrolet	2014	Camioneta	Bueno
4	HEI 1173	Toyota	2013	Camioneta	Bueno
5	HEI 1174	Toyota	2013	Camioneta	Bueno
6	HMA 1122	Suzuki/ Grand Vitara	2015	Jeep	Bueno
7	HEA 699	Chevrolet	2007	Camioneta	Regular
8	HMA 142	Ford	2006	Jeep	Regular
9	HMA 1071	Hino	2013	Volqueta	Bueno
10	HMA 1072	Hino	2013	Volqueta	Bueno
11	HMA 141	Mercedes benz	2005	Volqueta	Regular
12	HMA 143	Mercedes benz	2005	Volqueta	Regular
13	HMA 0105	Hino	1999	Volqueta	Regular
14	S/N	Iveco	2015	Volqueta	Bueno
15	S/N	Iveco	2014	Tanquero	Bueno
16	HMA 0073	Mitsubishi	1990	Camión	Regular
17	HMA 1054	Mitsubishi	2008	Recolector	Regular
18		Caterpillar	2013	Rodillo liso	Bueno
19		Caterpillar	2013	Minicargadora	Bueno
20		Caterpillar	2013	Retroexcavadora	Bueno
21		Mitsubishi	2008	Motoniveladora	Bueno
22		Hyundai	2008	Cargadora	Bueno
23		Galion	1975	Motoniveladora	Regular
24		Dresser	1984	Tractor de oruga	Regular
25		Hyundai		Ambulancia	Regular
26		Chevrolet	2015	Camión	Bueno
27		Massey ferguson #1	2005	Tractor agrícola	Regular
28		Massey ferguson #2	2005	Tractor agrícola	Malo
29		Case		Retroexcavadora	Malo
30		Dina	1998	Recolector Dina	Malo
31		Ford	2003	Ambulancia	Malo
32		Pegaso	1995	Motobomba	Malo

Fuente: GAD Municipal – Transporte y Movilización (2015)

Elaborado por: Equipo consultor

2.6.3.4. Equipos tecnológicos

Tabla 184. Equipos tecnológicos del GAD Municipal.

Funcionario Público	Área	Marca Tower	Procesador	RAM (GHz)	Disco Duro	Monitor	Impresora conectada con cable	No. Impresoras	
Eusepi Massimiliano	Sistemas	HP 6200 PRO	i5-2400 3.10 GHz	2	232+232	HP LV1911	Solo Red		PRIMER PISO
Romero Vásquez Juan Antonio	Sistemas	Clone	Dual core 2.00 GHz	2	150	SAMS. 732NW	Solo Red		
Romero Vásquez Juan Antonio	Sistemas	HP DX 2400	Dual core 2.66 GHz	1	250	No tiene	Solo Red		
Mazón Baldeón Luz Rosario	Servicios	Clone	Intel E2200 2.2 GHz	2	107+358	HP L1710	Solo Red		
Pilco Chunata Rocío Leticia		Clone	AMD FX6300 3.5 GHz	4	500	LG 20M35A-B	Lex. MX611dhe	1	
Avendaño Paredes Diego Fernando		Clone	AMD FX6300 3.5 GHz	4	500	LG 20M35A-B	Lex. MX611dhe		
Acosta Flores Oscar Iván		HP 6200 PRO	i5-2400 3.10 GHz	3.1	146+319	HP LV1911	Lex. MX611dhe	2	
González Mayorga Iván Marcelo	Recaudación	HP 6200 PRO	i5-3470 3.2 GHz	3.2	195+7.8	HP LV1911	EPSON FX2190		
Concejales (5 miembros)		Clone				SAMS. 732N	No conectados	3 y 4	
Martínez Jessica	Auditoría	HP Portátil	i5-2430 2.4 GHz	2	270+195	Incluido	SAMS. (ML2240 CLX3305FN)	5	
Ocaña Sarmiento Ángel Rubén	Comisaría	Clone	i3-3220 3.3 GHz	4	270+195	LG E1942C	EPSON L200		
Alvear Rodríguez Estuardo Rodrigo4	Avalúos y Catastros	Clone	Core 2 E4500 2.2 GHz	1	270+195	SAMS. 740N	EPSON L200		
Merino Patricio	Avalúos y Catastros	Clone (Serv.)	i5-2310 2.9 GHz	4	390+540	LG E1942	EPSON L350		
Merino Patricio	Avalúos y Catastros	Hp	Core 2 E7300 2.67 GHz	1	97+135	HP LV1911	Solo Red		
Merino Patricio	Avalúos y Catastros	Sony Vaio	i7 D1,6 1. GHz	4	500	Incluido	Solo Red		

Lara Cárdenas Jorge Javier	Tesorería	Clone	Core 2 E4500 2.2 GHz	2	38+36	SAMS. 740NW	EPSON LX300II	6	SEGUNDO PISO
Veloz Marianela	Tesorería	HP 6200 PRO	i5-2400 3.10 GHz	2	146+319	SAMS. 732N	Solo Red		
Balseca Merino Vilma Carmen	Tesorería	HP 6200 PRO	i5-2400 3.10 GHz	4	150+304	BENQ G922HDA	SAMS. SCX3405F	7	
Capelo Hernández María de Lourdes	Obras Públicas	Clone	i3-3220 3.3 GHz	4	195+270	LG 1942	SAMS. ML2010	8	
Arias Salazar Daicy Paola	Obras Públicas	Clone	i7-2700 2.93 GHz	4	195+270	SAMS. B1930	Solo Red		
Lara Logroño Iván Paúl	Obras Públicas	HP	i5-3470 3.2 GHz	2	195+270	HP LV1911	Solo Red		
Bonilla Pilamunga Rosa Elizabeth	Obras Públicas	HP Portátil	i3-3220 3.3 GHz	2	250	Incluido	Solo Red		
Vera Luzuriaga Jorge Alejandro	Obras Públicas	HP 6200 PRO	i5-2400 3.10 GHz	2	250	HP LV1911	Solo Red		
Quintero Lemos Harrinton Rider	Obras Públicas	HP 6200 PRO	i5-2400 3.10 GHz	2	146+319	HP LV1911	Solo Red		
Uquillas Granizo Diego Marcelo	Administrativo	Clone	Core 2 E7300 2.67 GHz	4	244+454	SAMS. 732NW	RICOH C420 DN		
Granizo Flores Nelson Roberto	Administrativo	Clone	Core 2 Q8400 2.66 GHz	4	195+270	SAMS. 733NW	Solo Red		
Granizo Haro Tannya Paulina	Administrativo	HP	i3-2120 3.3 GHz	2	195+268	HP LV1911	EPSON L200	9	
Salazar Harnisth Rodolfo Estuardo	Administrativo		No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	Solo Red		
Rodríguez Chávez Fredy Arturo	Jurídico	HP	i5-2400 3.10 GHz	2	146+319	HP LV1911	EPSON FX890	10	
Lena Johnatan	Jurídico		No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	Solo Red		
Villaroel Orozco Álvaro Vicente	Jurídico	HP	i5-6300 34.70 3.2 GHz	4	195+270	HP LV1911	HP2055 DN	11	
Aldaz Munizaga José Luis	Jurídico		No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	SOLO RED		
Padilla Tapia Laura Cecilia	Financiero	Clone	i7-860 2.8 GHz	4	488+443	SAMS. 943	EPSON FX890 SAMS. SCX4300	12 y 13	
Gavidia Marianela	Financiero	Clone	i7-860 2.8 GHz	4	488+443	SAMS. 943	EPSON FX2190	14	
Dávila Mazón Johanna Jimena	Financiero	Clone	i7-860 2.8 GHz	4	195	BENQ G922HDA	Solo Red		

Medina Villagómez Lhanet Ximena	Financiero	Clone	i3-2100 3.1 GHz	4	159+315	LG W1943C	HP 1102W	15	TERCER PISO
Inca Mosquera María Isabel	Financiero	HP	i5-3470 3.2 GHz	4	465	HP LV1911	EPSON LX300 II	16	
Ramos Guijarro Marco Antonio	Financiero	Clone	Core 2 Q8400 2.66 GHz	4	241+223	SAMS. 733NW	EPSON L200	17	
León Mejía Vicente Guillermo	Ambiental		No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	Solo Red		
Román Latorre Ana María	Ambiental		No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	Solo Red		
Palacios Alicia	Ambiental	Dell Portátil	i3-2330	2	451	Incluido	Solo Red		
Haro Avendaño Zandro German	Ambiental	Clone	PENT IV 3.2 GHz	2	186+488+443	SAMS.740N	SCANNER BENQ 5000	1	
Cabezas González Erika Alexandra	Ambiental		No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	Solo Red		
Yuqui Hernández Clara Lorena	Talento Humano	HP 6200 PRO	i5-2400 3.10 GHz	2	232+232	HP LV1911	HP 1102W	18	
		Dell Portátil	i5-2450 2.5 GHz	6	228+222	Incluido	Solo Red		
Lomas Recalde Piedad Cecilia	Planificación	No Tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene			
Cevallos Sebastián	Planificación	Clone	Core 2 E7500 2.93 GHz	4	244+221	LG W1943C	LEXMARK X364DN	19	
Fray Marcalla Luis Alberto	Planificación	Clone	No dispone		146+319	LG E2241	Solo Red		
Anguieta Cabezas Nelson Belisario	Planificación	Clone	i5-3450 3.1 GHz	4	270+195	SAMS. S22B300	HP 1102	20	
Baquero Tapia María Fernanda	Planificación	Clone	i5-3450 3.1 GHz	4	146+319+931	SAMS. S22B300	HP 111 PLOTTER	21	
Baquero Tapia María Fernanda	Planificación	Clone	i5-2.8 GHz	4	250	Incluido	Solo Red		
Moreno Galán Fabricio Gustavo	Planificación	Clone	i7-860 2.8 GHz	4	97+368	BENQ G922HDA	Solo Red		
Valdivieso Ruiz Carina Guadalupe	Planificación	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	Solo Red		
Campos Edison	Planificación	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	Solo Red		
		HP 6200 PRO	i5-2400 3.10 GHz	4	454+10.7	HP LV1911	HP P1606DN	26	
		Clone	Dual E5700 3.0 GHz	2	224+241	LG W1943C	Solo Red		

		Clone	i3-530 2.93 GHz	2	244+221	LG W1943SE	Solo Red		
Carvajal Pepinos Jaime Ramiro	Administrativo	HP Portátil 245	AMD E1 2100 2.0 GHz	4	195	Incluido	Solo Red		
Yépez Villavicencio Diego Fernando	Administrativo	HP Portátil G42	i3-2.4 GHz	3	244+221	Incluido	SCANNER FUJITSU 1500	3	
Pazmiño Escalante Carlos Eduardo	Unidad de Gestión de Riesgos	Clone	Core 2 E7500 2.93 GHz	4	49+249	LG W1943C	Solo Red		
Conde Pilco Gilberto Wilfrido	Unidad de Gestión de Riesgos	Clone	Dual E2200 2.2 GHz	2	387+78	LG 1934S	Solo Red		
Vizuet Cruz María Magdalena	Patronato	Clone	i3-2100 3.1 GHz	4	260+204	LG W1943C	SAMS. SCX3200 EPSON FX890	22	ALBERGUE
Camacho Stefanía	Bodega	Clone	i3 No dispon.		48+100	HP W17E	Solo Red		
Vinueza Oñate Gabriela Soledad	Bodega	Clone	Core 2 E4500 2.2 GHz	1	244+221	LG W1943C	EPSON FX890 HP 1102W	23	
Chulde Ruano Margarita Cecilia	Registro de la Propiedad	Clone	i3-2100 3.3 GHz	2	244+454	LG W1943C	Solo Red		
Granizo Hernández Verónica Paola	Registro de la Propiedad	Clone	i3-2100 3.1 GHz	4	146+319	SAMS. B1930	HP 1102W SCANNER 1500	24	
Infocentro	Administrativo	Desactivado					HP 2600N	25	

Fuente: GAD Municipal – Sistemas (2015)

Elaboración: Equipo consultor

2.6.3.5. Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial en el gobierno autónomo descentralizado

Tabla 185. Sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial

Componentes básicos de un sistema de información local	Verificación (SI /NO /Parcialmente)	Observación
Sub sistema financiero contable.	Parcialmente	Se ha trabajado vinculadamente en planificación, mas no en ordenamiento territorial.
Subsistema de recaudación (impuesto predial, alcabalas, patentes, etc.)	Si	
Subsistema de catastro (lotes, construcciones, valoración, etc.)	Si	100% catastro urbano, no contempla catastro rural.
Subsistema de ordenamiento territorial urbano (Plan urbano, plana especial, plan parcial, determinantes de uso y construcción)	No	
Subsistema de trámites ciudadanos (permisos de construcción, licencia urbanística, ficha predial, etc.)	Si	

Fuente: GAD Municipal – Planificación Territorial y Proyectos (2015)

Elaboración: Equipo consultor

2.6.4. ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SOBRE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

2.6.4.1. Sistemas de información locales¹

La siguiente matriz valora los elementos informáticos y herramientas generadas por el GAD Municipal y orientadas para el tratamiento y administración de datos e información mediante el internet, organizados y listos para el uso posterior, generados para cubrir las necesidades de la población del cantón Penipe y agilizar los procesos.

Tabla No 186. Matriz para la identificación de los principales componentes de un sistema de información local.

Componentes básicos de un sistema de información local	Verificación (Si/No/Parcialmente)	Observación
Subsistema financiero contable	No	El GAD Municipal no cuenta con un sistema de información financiero contable que permita conocer a la ciudadanía, el estado de los recursos económicos disponibles por la entidad para la ejecución de obras.
Subsistema de recaudación (impuesto predial, alcabalas, patentes, etc.)	No	El GAD Municipal no cuenta con un sistema de información de recaudación que permita conocer a la ciudadanía, los requisitos, estado o informes correspondientes a ámbitos prediales, alcabalas, patentes, entre otros.

¹ **Sistemas de Información.**- es un conjunto de elementos orientados al tratamiento y administración de datos e información, organizados y listos para su uso posterior, generados para cubrir una necesidad o un objetivo. Dichos elementos

Subsistema de catastro (lotes, construcciones, valoración, etc.)	No	El GAD Municipal no cuenta con un sistema de información catastral que permita conocer a la ciudadanía, el estado de los lotes, construcciones, valoración de predios, valoración de metrajes, valoración de predios rurales-urbanos, entre otros importantes para el desarrollo urbanístico y la planificación territorial del cantón.
Subsistema de ordenamiento territorial urbano (Plan urbano, plan especial, plan parcial, determinantes de uso y construcción)	Parcialmente	El GAD Municipal no cuenta con un sistema de información de ordenamiento territorial que permita conocer a la ciudadanía, los planes urbanos, planes especiales, planes parciales, determinantes de uso y construcción, importantes para el desarrollo territorial del cantón. El GAD Municipal y la población del cantón Penipe, cuentan con el documento: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015, como un medio de acceso a información relevante para el desarrollo planificado del territorio, en los ámbitos biofísico, sociocultural, económico, poblacional, movilidad, energía y conectividad, y político institucional.
Subsistema de trámites ciudadanos (permiso de construcción, licencia urbanística, ficha predial, etc.)	No	El GAD Municipal no cuenta con un sistema de información para trámites ciudadanos que permita a la ciudadanía, acceder fácilmente a documentos públicos como permisos de construcción, líneas de fábrica, licencias, fichas prediales, entre otros; los cuales, en muchos de los casos, son necesarios para adquirir préstamos bancarios, trámites institucionales, créditos productivos, acceso a servicios, entre otros.
Subsistema de registro de la propiedad	No	El GAD Municipal no cuenta con un sistema de información del Registro de la Propiedad que permita acceder a la ciudadanía a documentos públicos como escrituras, posesiones efectivas, pagos de impuestos prediales, entre otros.
Subsistema de turismo	No	El GAD Municipal no cuenta con un sistema de información turística interactiva que permita conocer a la ciudadanía, a la población nacional e internacional, el potencial turístico, natural, cultural, gastronómico y social con el que cuenta el territorio.
Subsistema de compras públicas	Si	El GAD Municipal cuenta con un sistema de información de compras públicas que permite conocer a la ciudadanía, los procesos de contratación realizados, en proceso y requeridos por la institución. El sistema utilizado es USHAY del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

Fuente: Visita GAD Municipal (2015)

Elaboración: Equipo consultor

Para que la ciudadanía pueda acceder a documentos generados por el GAD Municipal como: comprobantes de pago, certificados, permisos, licencias, entre otros, cualquiera sea el tipo o la naturaleza del requerimiento, necesariamente debe acercarse a la institución para realizar el trámite correspondiente de manera personal; posteriormente debe acercarse a las oficinas de tesorería para cancelar los valores respectivos (de ser el caso); finalmente, debe esperar el tiempo estimado (en la mayoría de los casos 48 horas) para poder hacerse receptor de los documentos solicitados.

2.6.4.2. Las capacidades institucionales de infraestructura

De acuerdo al Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo², Título II: Condiciones generales de los centros de trabajo; Capítulo II: Edificios y locales, en el Art. 22.- Superficie y cubicación de los locales y puestos de trabajo, se manifiesta:

1. Los locales de trabajo reunirán las siguientes condiciones mínimas:
 - a) Los locales de trabajo tendrán 3 metros de altura del piso al techo como mínimo.
2. Los puestos de trabajo de dichos locales tendrán:
 - a) 2m² de superficie para cada trabajador; y,
 - b) 6m³ de volumen para cada trabajador.
3. No obstante, en los establecimientos comerciales, de servicio y locales destinados a oficinas y despachos, en general, y en cualquiera en que por alguna circunstancia resulte imposible cumplir lo dispuesto en el apartado a) anterior, la altura podrá quedar reducida a 2,30m, pero respetando la cubicación por trabajador que se establece en el apartado b) y siempre que se garantice un sistema suficiente de renovación del aire.
4. Para el cálculo de superficie y volumen, se deducirá del total, el ocupado por máquinas, aparatos, instalaciones y materiales.

El Edificio Municipal se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Tabla 187. Disponibilidad de infraestructura en el Edificio Municipal.

No.	Oficina	Ambientes	Funcionarios	Superficie actual (m ²)	Superficie requerida / No. de funcionarios (m ²)	Espacio libre para desplazamiento y atención (m ²)
Planta Baja						
1	Recaudación	1	1	9,00	2,00	7,00
2	Tránsito	1	3	15,30	6,00	9,30
3	Avalúos y Catastros y Comisaría Municipal	1	3	25,31	6,00	19,31
4	Tesorería	1	3	20,75	6,00	14,75
4	Sala Concejales	1	5	17,20	10,00	7,2
5	Obras Públicas	3	6	45,35	12,00	33,35
6	Auditoría Interna	1	1	11,30	2,00	9,3
7	Bodega	1	0	14,25	0,00	14,25
8	Transporte	1	1	14,25	2,00	12,25
	Subtotal		23	172,71		
Planta Media						
1	Administrativo	2	5	27,00	10,00	17,00
2	Asesoría Jurídica	2	4	24,00	8,00	16,00
3	Dirección Financiera	1	1	19,20	2,00	17,20
4	Financiero y Contabilidad	1	6	29,75	12,00	17,75
5	Planificación	1	8	28,75	16,00	12,75

² Decreto Ejecutivo 2393 – Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

6	Talento Humano	1	2	14,12	4,00	10,12
7	Turismo	1	1	8,40	2,00	6,40
8	Medio Ambiente	1	5	23,00	10,00	13,00
9	Bodega	1	0	14,00	0,00	14,00
	Subtotal		32	188,22		
Planta Alta						
1	Alcaldía	1	1	40,14	2,00	38,14
2	Secretaría de Alcaldía	1	1	6,43	2,00	4,43
3	Secretaría de Concejo	1	1	6,16	2,00	4,16
4	Sala de espera	1	-	9,00	0,00	9,00
5	Bar Municipal	1	-	14,67	0,00	14,67
6	Archivos de Secretaría	1	-	6,86	0,00	6,86
7	Comunicación Social	1	1	7,39	2,00	5,39
8	Fiscalización PDOT	1	1	7,39	2,00	5,39
9	Gestión de Riesgos	1	2	10,50	4,00	6,50
10	Compras Públicas	1	3	10,22	6,00	4,22
11	Sala de Reuniones Jurídico	1	-	23,82	0,00	23,82
12	Sala de Concejo	1	-	40,44	0,00	40,44
	Subtotal		10	183,02		
	TOTAL		65	543,95		

Fuente: Visita GAD Municipal (2015)

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 188. Disponibilidad de servicios higiénicos en la infraestructura municipal.

No.	Oficina	No. Baterías Sanitarias
EDIFICIO MUNICIPAL		
Planta Baja		
1	General	2
	Subtotal	2
Planta Media		
1	Dirección Financiera	2
2	General	2
	Subtotal	4
Planta Alta		
1	Alcaldía	1
2	General	4
	Subtotal	5
	Total	10

Fuente: Visita GAD Municipal (2015)

Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo a los especialistas, la infraestructura es determinante para los empleados, porque puede marcar óptimas prácticas de convivencia y productividad³. El entorno físico laboral constituye un elemento fundamental en el

³ Luzmila Calderón (2013), socia consultora en L&L Talento Humano (firma especializada en capacitación y selección de personal).

rendimiento y desarrollo de las tareas diarias en la institución; además, influye en la relación entre compañeros y la salud física y mental del colaborador.

Los puestos de trabajo ya sean compartidos o individuales, abiertos o cerrados, deben ser pensados y diseñados teniendo en cuenta el bienestar de los empleados y la cultura y los objetivos corporativos. Es primordial que la infraestructura refleje la personalidad de la institución: su forma de ser, comunicar, organizar y relacionarse. Las instalaciones deben contar con elementos físicos como temperatura e iluminación adecuadas, control del ruido y aire fresco. No obstante, colores y tamaños afines a la imagen corporativa son esenciales.

De manera paralela, el lugar de trabajo es el área donde el colaborador pasa la mayor parte del tiempo en el desarrollo de sus funciones, por esto se convierte en pieza clave para mantenerse atento y dispuesto a diario. Es así que la responsabilidad de la empresa es dotar a sus empleados de todas las herramientas para un buen desempeño.

El espacio debe ajustarse en tamaño a la necesidad de la labor, tener silla ergonómica, escritorio apropiado y funcional⁴. Estos recursos pueden influir de forma positiva en la productividad y motivación. Se reconocen algunos aspectos básicos para el bienestar del empleado que debe cumplir la institución⁵:

- **Ventilación y temperatura:** pueden generar inconformidad térmica y baja productividad.
- **Iluminación:** poca o excesiva generan fatiga visual.
- **Tamaño:** el espacio pequeño puede provocar la adopción de posturas incómodas y arriesgan al individuo a padecer, a largo plazo, lesiones músculo-esqueléticas.
- **Elementos de trabajo:** lugares reducidos dificultan disponer de los necesario, lo cual retrasa procesos para un buen desarrollo de labores.
- **Paredes:** el color adecuado desempeña un rol importante porque eleva la producción y reduce el riesgo de accidentes y aumenta la moral.

Las especialistas coinciden en que las compañías necesitan lugares adicionales de bienestar, donde los trabajadores puedan desconectarse por momentos de la carga laboral, descansar y reorganizar sus ideas.

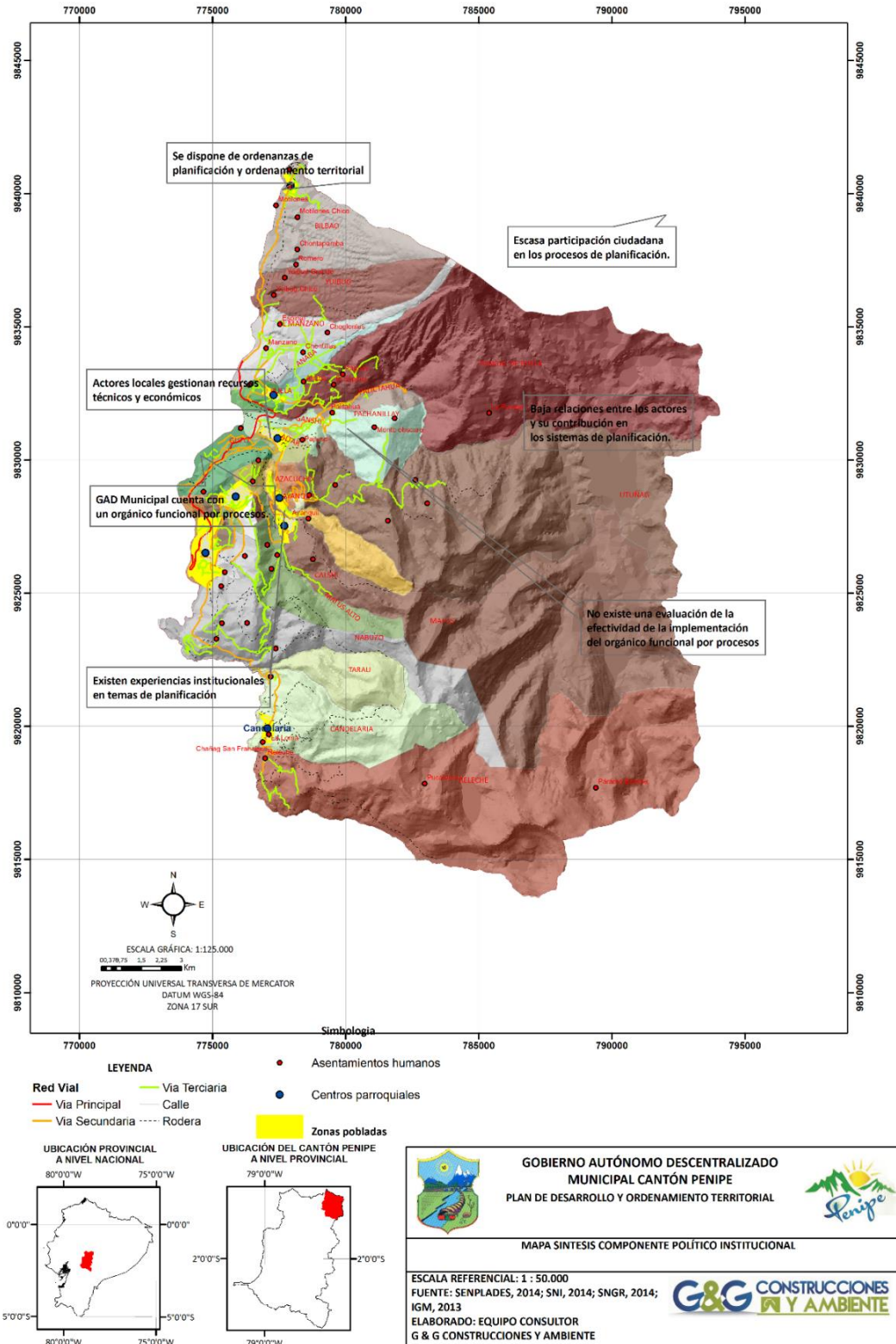
Espacios de descanso, alimentación, ejercicio y naturaleza son propicios para disfrutar la hora del almuerzo y luego de las jornadas de trabajo. Para esto debe contarse con una cafetería confortable, utensilios y zonas verdes. Es ideal un sitio destinado para actividades deportivas o recreativas como gimnasio o sala de baile, lo cual contribuye a un ambiente sano y productivo. Por otro lado es importante que las instalaciones tengan suficientes baños, salones de conferencias, pequeñas salas de reuniones, salas de espera amplias y cómodas para los visitantes, así como equipos audiovisuales.

⁴ Doriana Faccini (2013), directora de Human Dimensions International, consultora en desarrollo organizacional.

⁵ Rosa Liberato (2013), especialista en salud ocupacional y asesora de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

2.6.5. MAPA SÍNTESIS

Mapa 49. Mapa Síntesis del Componente Político Institucional



2.6.6. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Variables	Potencialidades	Problemas
Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	Se dispone de ordenanzas de planificación y ordenamiento territorial	Escasa participación ciudadana en los procesos de planificación.
Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.	Se dispone de un listado de actores locales	Baja relaciones entre los actores y su contribución en los sistemas de planificación.
Estructura y capacidades del GAD	Se dispone de un orgánico funcional por procesos.	No existe una evaluación de la efectividad de la implementación del proceso
Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial	Existen experiencias institucionales en temas de planificación	Sin embargo carece de un Subsistema de ordenamiento territorial urbano (Plan urbano, plana especial, plan parcial, determinantes de uso y construcción)

Elaboración: Equipo consultor